

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION
DE LA COMPAÑÍA SERVIC-AER SERVICIOS AEREOS S.A. POR
LA DE SERVIC-AER JETHANDLING SERVICIOS AEREOS S.A.,
CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMERICA Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- La compañía SERVIC-AER SERVICIOS AEREOS S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 4 de diciembre de 1992, aprobada mediante Resolución No. 2034 de 18 de diciembre de 1992, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de diciembre de 1992.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía SERVIC-AER SERVICIOS AEREOS S.A., por la de SERVIC-AER JETHANDLING SERVICIOS AEREOS S.A., conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y reforma de estatutos otorgada el 3 de octubre del 2000 ante el Notario Trigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 00.Q.IJ. 3402 de 24 NOV. 2000.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la señorita Rossana Aurelia Neira Ippolito, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. CAMBIO DE DENOMINACION, CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DEL CAPITAL SUSCRITO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.00.Q.IJ.3402 de 24 NOV. 2000, aprobó el cambio de denominación de la compañía SERVIC-AER SERVICIOS AEREOS S.A. por la de SERVIC-AER JETHANDLING SERVICIOS AEREOS S.A., la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital suscrito, la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No.312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía SERVIC-AER SERVICIOS AEREOS S.A. por la de SERVIC-AER JETHANDLING SERVICIOS AEREOS S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

El capital actual suscrito de US\$9.200.00 está dividido en 230.000 acciones de US\$0.04 cada una.

Quito, 24 NOV. 2000

Dr. Víctor Cevallos Vasquez
SECRETARIO GENERAL

aj/7329/a.r.

Civil,
de la
hora:
DAS
se
de la
se a
que
henta
alado
facul-
Jefen-
María

3 para
go de
seña-

ares,
Micipa-

LO CI-
Quito, a
2000; a
foco co-
nte dili-
Jueza ti-
ntecede
quisitos
la, publi-
vez, la
edad CI-
TOPAR-
te escri-
taría Tri-
canton
Mariela
de no-
los mil-
mentación
cuenta el
alado por
autoriza-
ncionado
juese. f)
Jueza.
público en
es legales

ar
JUZGADO
IL DE PI-

JUZGADO
IL DE PI-

CUADOR
SEÑORES
PLATZER
CHAUVIN
NNY AL-
DENTRO
SORIO Nº
IDA TAPIA
EYES EN
AL. GIL-
RRIA Y

NO Nº 3-99
GUILLER-
RRAGUI Y
GELS RE-

JOSE VI-
HIDALGO,
ERRIA PA-
BOADA
HEVERRIA,
PLATZER
DNIA PLAT-
VIO ARQUI-
HIDALGO,
A ALVEAR
JUAN BUR-

TERMINADA
TERCERA
RTE SUPE-
RIA DE QUI-

LA DE LA
OR DEL DIS-
11 de marzo
10h00.- VIS-
ña que ante-
cisa y reúne

los requisitos de Ley, en conse-
cuencia con su contenido, cite-
se al Ing. José Vicente Chauvin
Hidalgo, Gral. f) Gilbert Eche-
verría Paredes, Letty Boada
Abarca de Echeverría, Max
Fernando Platzer Lasso, María
Sonia Platzer Lasso, Dr. Flavio
Arquímides Chauvin Hidalgo,
Jenny Silvana Alvear Sánchez
y Dr. Juan Burbano Cadena en
los domicilios señalados para
que la contesten en el término
de seis días.- Cuéntese con el
señor Ministro Fiscal de Pichin-
cha.- Agréguese la documenta-
ción acompañada. f) Dra. Ma-
ría de los Angeles Montalvo,

para el efecto otorgarse el ex-
tracto correspondiente.- f) Dr.
Jaime Miño Villacís, Ministro
Presidente de la Tercera Sala
de la Corte Superior de Quito".
Se les previene a los demanda-
dos de la obligación que tienen
de señalar casillero judicial pa-
ra sus notificaciones.
Lo que comunico para los fines
legales consiguientes.
Dr. Marcelo Puga Andrade
SECRETARIO RELATOR DE
LA TERCERA SALA DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTI-
CIA DE QUITO
Hay un sello
rt/2012537/A.C.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA EXTRACTO

CITACION JUDICIAL AL SE-
ÑOR ENRIQUE PEREZ IN-
TRIAGO

ACTOR: SEÑOR CARLOS SE-
RRANO LUSETTI
DEMANDADO: ENRIQUE PE-
REZ INTRIAGO

TRAMITE: VERBAL SUMARIO
CUANTIA: SETENTA Y CINCO
MIL DOLARES AMERICANOS
(\$ 75.000,00)

CAUSA: SEGUROS Nº 952-
98-EC.

JUZGADO TERCERO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA.- Quito,
30 de octubre de 1998; las
10h00.- VISTOS: Avoco cono-

cimiento de la presente causa
en calidad de Juez titular nom-

brado y posesionado en legal
forma. Por cumplido lo dispu-

esto en providencia anterior, se
acepta a trámite la causa, dis-

poniéndose citar con la misma
al Sr. Gerente General de la

Empresa Catering Aereo Enri-
que Pérez, en el domicilio se-

ñalado para el efecto; a la pre-
sente se le tramitará de confor-

midad con lo que dispone el
Art. 843 del Código Procesal

Civil. Notifíquese y Cítese. f) Dr.
Jorge Coronel Tapia, Juez.

JUZGADO TERCERO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA.- Quito,
a 17 de noviembre del 2000.- A

las 10h10.- Atento lo solicitado
y en mérito al juramento rendi-

do, cítese al Sr. ENRIQUE PE-
REZ INTRIAGO, en la calidad

invocada, por medio de la pre-
sa, en uno de los periódicos de

mayor circulación Nacional edi-
tados en esta ciudad de Quito,

de conformidad con lo que dis-
pone el Art. 86 del Código de

Procedimiento Civil, NOTIFI-
QUESE. f) Dr. Jorge Coronel
Tapia, Juez.

Lo que comunico para los fines
de Ley, previniéndole de la obli-

gación de señalar casillero judi-
cial para posteriores notifica-

ciones.
Dr. Jorge Palacios H.
SECRETARIO
Hay un sello
rt/2012415/A.C.